

Medellín 15 de marzo de 2019

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

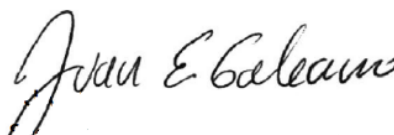
Asunto: Asignaciones permanentes.

En la asamblea de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, con el Nit. 900.533.701-7 en ejercicio de sus funciones estatutarias, certifica que no se cuenta con excedentes acumulados, cuando se han generado excedentes en años anteriores se han reinvertido en el objeto social de de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, con el Nit. 900.533.701-7.

Cordialmente,



ELKIN EDUARDO GALLEGO GIRALDO
Presidente



JUAN ESTEBAN GALEANO SÁNCHEZ
Secretario